COLEGIO
SANTA BEATRIZ

PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR
PISE 2025

COLEGIO SANTA BEATRIZ

Plan Integral de Seguridad Escolar

INTRODUCCIÓN

Nuestro país, presenta una característica que lo distingue, su sismicidad, ya que se encuentra dentro del "Cordón de Fuego del Pacífico", en el borde occidental de la placa Sudamericana, donde las placas de Nazca y Antártica convergen y generan zonas de subducción. En tanto la placa de Scotia se desliza horizontalmente respecto a la placa Sudamericana, en un borde de placas transcurrentes. Estas interacciones producen una dinámica de mucha actividad tectónica que da como resultado una intensa actividad sísmica. Debido a sus extensas costas, los tsunamis constituyen una amenaza permanente para los territorios costeros del Pacífico.

Las dinámicas geológicas presentes en nuestro territorio, lo dinamizan con la formación de volcanes, encontrándose Chile dentro de los países con más volcanes en el mundo, generando erupciones históricas, algunas de las cuales son recientes, produciendo diversos impactos para la población. Asimismo, la formación geomorfológica del país, lo sitúa como un territorio propenso a inundaciones, aludes y aluviones, fenómenos naturales que, al desarrollarse cercanos a asentamientos humanos, resultan altamente peligrosos, por lo que podemos decir que Chile es un país de múltiples amenazas, las cuales, si no son analizadas y abordadas desde el ámbito preventivo, pueden generar emergencias o desastres. Por otra parte, el desarrollo cada vez mayor de la vida urbana, la concentración de población y la proliferación de actividades económicas e industriales que hacen presión sobre el territorio, da cuenta de una diversidad de riesgos de carácter antrópico que se tornan cada vez más probables, es el caso de los accidentes químicos, incendios forestales, incendios estructurales, accidentes asociados a actividades de extracción y accidentes de tránsito. En este escenario se detectan necesidades biopsicosociales entendidas como aquellas necesidades que surgen del estado de salud físico y emocional de cada persona, de sus relaciones familiares y del entorno socio-territorial de cada comunidad educativa. Dichas necesidades tienen una estrecha vinculación con los factores de riesgo que se encuentran presentes en el territorio, entendiendo estos como "cualquier rasgo, característica o exposición de un individuo que aumente su probabilidad de sufrir una enfermedad o lesión.

”[1] . En este contexto, la escuela surge como un espacio donde los niños, niñas y adolescentes pasan gran parte de su día, por lo que se ha estimado la necesidad de reforzar las capacidades de la comunidad educativa[2] para anteponerse a una posible emergencia o desastre como parte de un proceso integral de desarrollo sostenible.

---

1. OMS, 20017, Del sitio: www.who.int/topics/risk_factors/es 2. La comunidad educativa está integrada por alumnos, alumnas, padres, madres y apoderados, profesionales de la educación, asistentes de la educación, equipos docentes, directivos y sostenedores educacionales” Art. 9°. Ley General de Educación

2. OBJETIVOS DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección y un efectivo ambiente de seguridad integral, replicable en el diario vivir.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes de la Corporación Educativa Colegio Santa Beatriz.
- Lograr que la evacuación se efectúe de manera ordenada evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes de la Corporación Educativa Colegio Santa Beatriz, durante la realización de esta.

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

- Director y representantes de la dirección del colegio: Alejandro Mora Tobar
- Representantes del profesorado: Gastón Jaramillo Zapata
- Representantes centro de estudiantes: Matilde González
- Representantes del centro general de padres y apoderados: Macarena Cruz
- Representante del Comité Paritario de Higiene y Seguridad: Cristian Pérez Díaz

MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y mejor calidad de vida.

Una vez conformado el Comité de Seguridad Escolar (Anexo 1. Nómina Comité de Seguridad Escolar), la primera tarea específica que debe cumplir es proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente en sus labores habituales. Esto a través de los distintos medios de comunicación internos existentes (murales, web, e-mails, etc.).

- El comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente, que apoyen en su accionar a toda la comunidad del establecimiento.
- El comité estará a cargo de la creación de un grupo de emergencia, el cual tendrá dentro de sus responsabilidades realizar la actividad de evacuación del establecimiento educacional frente a cualquier emergencia. Este grupo deberá contar con un coordinador general, coordinador de área o piso y personal de apoyo.
- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar.
- Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.

5.3 DIAGRAMA

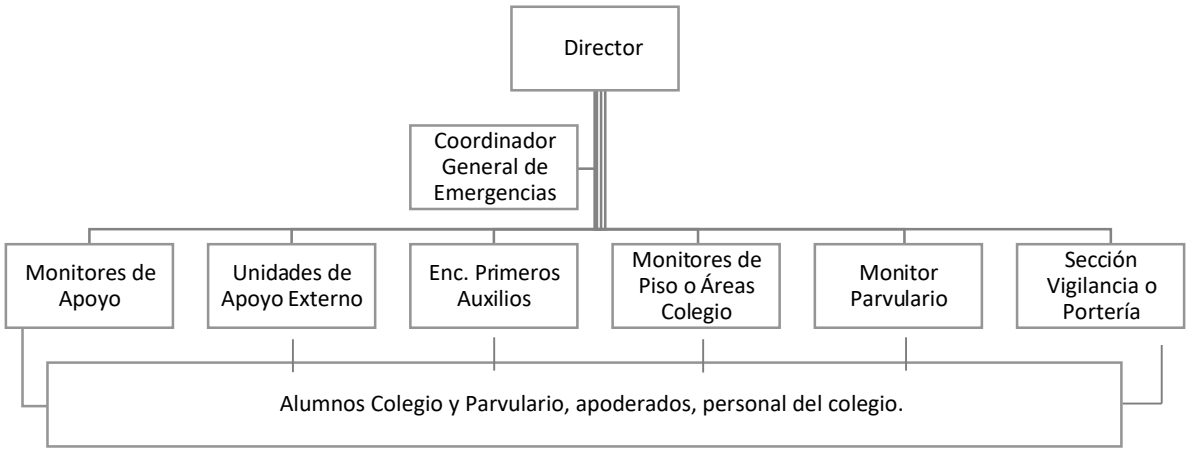

9.1.4 SERVICIOS TELEFÓNICOS DE EMERGENCIA

SERVICIO	TELEFONO
AMBULANCIA SAMU	131
BOMBEROS	132
CARABINEROS	133
SEGURIDAD CIUDADANA	1412
SOS ESCOLAR	-
MUTUAL DE SEGURIDAD	(56-2) 28765600 - (56-2) 28765620
PDI	
ARMADA	137 – (2)7405000
EMERGENCIA GAS	225309292
EMERGENCIA CHILECTRA	226971500
EMERGENCIA AGUAS ANDINAS	227312482
CENTRO TOXICOLOGICO Y MEDICAMENTOS	226353800
EMERGENCIAS MUNICIPALIDAD	-

3. DEFINICIONES

Emergencia: Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los afectados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: Es la acción de desalojar la oficina, sala de clases o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, artefacto explosivo).

Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Ejercicio de simulación: Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones antes una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Simulacro: Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.

Simulación: Ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.
Vías de escape: Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual puede permanecer mientras esta situación finaliza. Incendio: Fuego que quema cosas muebles o inmuebles y que no estaba destinada a arder.
Amago de Incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

Explosión: Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.
Sismo: Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Plan de Emergencia y Evacuación: Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Coordinador General: Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Coordinador de Piso o Área: Es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada y además guiar hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Coordinador de Piso o Área responde al Coordinador General.

Monitor de Apoyo: Son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Monitor de Apoyo responde ante el Coordinador de Piso o Área.

Extintores de incendio: El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Red Húmeda: La Red Húmeda es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la lleve de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina según el modelo.

Red Seca: La Red Seca corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.
En caso de incendio, Bomberos se conecta a la entrada de alimentación a través de una manguera y traspasa el agua de los carros bomba a esta tubería. De esta forma, en un par de minutos alimenta toda la vertical con un suministro propio e independiente del edificio y con una presión que es entregada por los mismos carros bomba.

Red Inerte de Electricidad: la denominada Red Inerte de Electricidad, corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conducto PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta Red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y Bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar emergencia.

Iluminación de emergencia: Es un medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación, cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El Objetivo básico de un Sistema de Iluminación de Emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Pulsadores de Emergencia: Estos elementos al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio que permiten alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.

Altoparlantes: Dispositivo utilizado para reproducir sonido desde un dispositivo electrónico, Son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán utilizados por el Jefe de Emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

Detectores de Humo: son dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra generalmente en el ingreso del edificio, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio.

COLEGIO SANTA BEATRIZ

4.1 INFORMACION GENERAL

En la siguiente tabla se indica las características del establecimiento, la ubicación, la conectividad, entre otra información significativa para efectos de este plan.

Nombre establecimiento educacional		RUT
Colegio Santa Beatriz		*75135262-2*
Nombre director (a)		Modalidad de matriculas
Alejandro Mora Tobar		*Jornada mañana* *Jornada tarde* *Jornada escolar completa*
Niveles		
Pre-básica Básica		
Dirección del establecimiento (acceso a las instalaciones)		Número
Avenida la Estrella		*1084*
Comuna	Zona	Región
Pudahuel Metropolitana	Rural ☐ Urbana x	*Metropolitana*
Descripción del entorno del establecimiento educacional (describir si existen viviendas, sitios eriazos, bosques, bencineras, lagos, borde costero, etc.)		
"Nuestra escuela se encuentra rodeada de casas y negocios en la avenida principal frente a bomberos y a dos cuadras del centro de atención primaria SAR la estrella".		
Cobertura de celular		Se cuenta con comunicación
Sí x No ☐		Satelital ☐ HF ☐ VHF ☐ Ninguna ☐
Acceso a Internet		El acceso a Internet es por
Cable **x** 3G ☐ 4G ☐ Sin acceso ☐		Conexión establecimiento **x** Conexión por un trabajador ☐
Laboran en el lugar empresas externas		Ingresan externos (apoderados, usuarios)
Sí **x** No ☐		Sí **x** No ☐
¿La Edificación o instalaciones es utilizada por varias empresas (independientes entre sí)?		
Sí No x		
Año de edificación de la instalación utilizada por el establecimiento educacional		
2015		
Redes sociales del establecimiento educacional		
Sí **x** No ☐		
Indicar cuáles redes sociales utiliza el establecimiento educacional		
No utiliza redes sociales		

COLEGIO SANTA BEATRIZ

4.2 CARGA OCUPACIONAL DEL ESTABLECIMIENTO

Corresponde a la cantidad promedio de personas que se encuentran en las instalaciones, considerando alumnos, docentes, personal de apoyo (casino, portería, enfermería, aseo, otros). La carga ocupacional se distribuye de la siguiente manera:

Número total de alumnos		*715*
0Número total de personal docente		*44*
Número total de personal de apoyo		*35*
Número de visitas, apoderados, otros		*20 diarias*
Número total de personas en el establecimiento		814

Distribución de carga ocupacional de acuerdo a las jornadas del establecimiento:

Niveles de enseñanza	**Total**	**F**	**M**	**Jornada mañana**	**Jornada tarde**	**Jornada completa**	**Jornada vespertina**
Educación Parvulario	*122*	*90*	*32*	*64*	*58*	-	-
Educación Básica	*596*	*205*	*391*	*530*	*66*		
Educación Media	-						
Total cantidad de alumnos	*718*	*295*	*423*	*594*	*124*		
Docentes	*30*	*15*	*15*	*30*	*30*		
Asistentes de la educación	*20*	*10*	*10*	*10*	*30*		
Administrativos	*10*	*9*	*1*	*10*	*10*		
Otros							

Distribución de carga ocupacional de acuerdo a los niveles del establecimiento:

Sala cuna y jardín infantil					
Sala cuna		**Parvulario nivel medio**		**Parvularia nivel transición**	
Menor	**Mayor**	**Menor**	**Mayor**	**Pre-kinder**	**Kinder**
				57	*65*

Enseñanza básica							
1° básico	**2° básico**	**3° básico**	**4° básico**	**5° básico**	**6° básico**	**7° básico**	**8° básico**
77	68	78	72	*67*	*79*	*75*	*70*

COLEGIO SANTA BEATRIZ

Estudiantes con necesidades educativas especiales transitorios y permanentes

N°	Kínder A	DIAG
1	Malek Lorca Toro	TEL MIXO
2	Leonardo Aravena	TEL MIXO
3	Vicente Ureta	TEL MIXO
4	Joaquin Monrroy	TEL MIXO
5	Lucas Encina	TEA
6	Agustín Castro	TEA
N°	Kínder B	DIAG
1	Gaspar Díaz	TEL MIXTO
2	Trinidad Barraza	TEL MIXTO
3	Elizabeth Retamales	TEL MIXTO
4	Misael Aguirre	TEL MIXTO
5	Samantha Paillacar	TEL MIXTO
6	Isabella Diaz Painequeo	TEA
7	Pascuala Rojas	TEA
N°	1° "A"	DIAG
1	Matias Guariyo Prado	TEL MIXTO
2	Sofía Gómez Penroz	TEL MIXTO
3	Joaquín Barra	TEL MIXTO
4	Vicente Caro Antilef	TEL MIXTO
5	Benjamín Hernández	TEL MIXTO
6	Victor Toro	TEA
7	Nikola Ponce Cruz	TEA
N°	1°"B"	DIAG
1	Carlos Santibañez	TEL MIXTO
2	Reichell Bravo	TEL MIXTO
3	Victoria Yañez	TEL MIXTO
4	Daminán Rojas	TEA
5	JOAQUÍN SEPULVEDA	TEA
N°	2° " A"	DIAG
1	Astrid Zúñiga Flores	TEL EXPRESIVO
2	Matias Lassnibatt F	FIL + TDAH
3	Gaspar Valdivia	TEL EXPRESIVO
4	Colomba Sotelo	TEL MIXTO
5	Hans Molina Díaz	SINDROME DE DOWN
6	Camilo Ramos	TEA
N°	2° "B"	DIAG
1	FELIPE TAPIA	TEL MIXTO
2	Hector Varga Perez	TEL MIXTO
3	Tomás Raiman	TEL EXPRESIVO
4	León Carrasco	TEL MIXTO

COLEGIO SANTA BEATRIZ

5	Alonso Jara Lassnibatt	TEA
N°	3° "A"	DIAG
1	Patrick Molina Molina	TEL MIXTO
2	Celeste Estay	TEL EXPRESIVO
3	Benjamín Gutiérrez	TEL MIXTO
4	Antonia Acevedo	TDAH + DEA
5	Joaquín Cruces	TEL MIXTO
6	Javier Dotte	TEA
7	MATIAS MALDONADO	TEA
N°	3° "B"	DIAG
1	Joche Cerda	FIL
2	Agustìn Mendez	TDAH + DEA
3	Ian Collao	TDAH + DEA
4	JULIAN ESCOBAR	TDAH + DEA + RASGOS TEA
5	Valentina Lagos	TEL MIXTO
N°	4° "A"	DIAG
1	Fernando Godoy	TDAH + DEA
2	Aien Urqueta	TDAH + DEA
3	Nelson Riveros	DEA
4	Vicente Ortega	TDAH + DEA
5	Maite Romero	DIL
6	Camila Zúñiga	DIL
N°	4°"B"	DIAG
1	Edgar Soriano	TEL MIXTO
2	Antonella Segura	FIL
3	Amalie Azua	TDAH
4	Isidora Zúñiga	TEL MIXTO
5	Franco Tudela	TDAH DEA
6	Lhiam Honores	TEA
8	Ismael Ceròn Burboa	TEA
N°	5° "A"	DIAG
1	Isaías De La Cruz	DEA
2	Alondra Manriquez	DEA
3	Emily Parra	DEA
4	Demian Riffo	DEA
5	Leticia Madrid	DIL
6	Isidora Aguilera	TEA
N°	5° "B"	DIAG
1	MATIAS DONOSO	TDAH
2	matias Bastías	TDAH
3	Astrid Martínez	FIL
4	Santiago Riquelme	DEA
5	Víctor Sánchez	TEA
6	Simón Vial	TEA

N°	6° "A"	DIAG
1	Isaac Ortiz	TDAH
2	Joseph Stuardo	TDAH
3	Joaquìn Álvarez	TDAH
4	Maite Godoy	TEA
5	Valentin Vargas Perez	DIL
N°	6 "B"	DIAG
1	Vincent Valdebenito	TDAH
2	Damián Acevedo	DEA
3	Thais Sepúlveda	DIL
4	Gonzalo Chía	DIL
N°	7° "A"	DIAG
1	Karla Chavez	FIL + TDA
2	Elian Godoy	TDAH
3	Maite Osses	DEA
4	Valentina Zagal	DEA
5	Josefa Flores	TDAH
6	Cristian Valenzuela	TEA
N°	7° "B"	DIAG
1	Agustin acevedo	TDA + DEA
2	Antonia díaz	DEA
3	Anaís Sánchez Acosta	DEA
4	Dania Díaz	TDA + DEA
5	María Josefa Suarez	TDA + DEA
6	Sebastián Saavedra	DIL + TEA
N°	8° "A"	DIAG
1	Felipe Parra	TDAH + DEA
2	Claudio Ortiz	TDAH + DEA
3	Benjamín Heredia	DEA
4	Nicolás Godoy	DEA
5	Alonso Olivares	TEA
6	Vicente Zambrano	TEA
N°	8° "B"	DIAG
1	Vicente Orellana	TDAH
2	Héctor García	TDAH
3	Elizabet Chandia	TDAH
4	Antonella Ortega	DEA
5	Benjamín Ramos	TDAH
6	Darien Henríquez	TEA
7	Jorge Quijada	TEA

Los estudiantes identificados con diagnóstico transitorio o permanente, serán acompañados por sus educadoras diferenciales por su posible desregularización frente a un simulacro o de emergencia. Podrían surgir cambios en los nombres de los alumnos debido a los diagnósticos anuales

NOMBRE ESTUDIANTES	CURSO	EDUCADORA
Lukas Encina	PKA	Valentina Roco
Pascuala Rojas	PKB	Valentina Roco
Victor Toro	KA	Pablo Rojas
Nikola Ponce	KA	Tamara Pérez
Damian Rojas	KB	Paula Estrada
Joaquin Sepúlveda	KB	Paula Estrada
Agustin Sepúlveda	KB	Paula Estrada
Hans Molina	1°A	Claudia Vallejos
Matias Lasnibath	1°A	Claudia Vallejos
Alonso Jara	1°B	Claudia Vallejos
Matias Maldonado	2°A	Karla Maldonado
Israel Cerón	3°B	Catalina Charrie
Simon Vial	4°B	Catherine Rojas

En el establecimiento educacional se encuentran:

Personas que no hablen idioma español	-
Personas en situación de discapacidad física	-
Personas que dependan de anteojos, bastones o prótesis para desplazarse	-
Embarazadas	-

Distribución de la jornada horaria

Con el fin de no perder la cadena de responsabilidades, se debe mantener una adecuada preparación en cada una de las jornadas, se identifica la distribución de la jornada horaria existente como sigue:

JORNADA MAÑANA

Nombre / Descripción	*Jornada escolar completa*		
N° de alumnos	*594*		
N° de docentes	*30*		
N° de personal de apoyo	*10*		
Hora de inicio	*08:00*	Hora de término	*15:30-17:15*

Observaciones	*Horario diferidos en las salidas de los funcionarios*

JORNADA TARDE

Nombre / Descripción	*Jornada de la tarde*		
N° de alumnos	*121*		
N° de docentes	*10*		
N° de personal de apoyo	*6*		
Hora de inicio	*14:00*	Hora de término	*18:45*
Observaciones	*Horario diferido en las salidas de los funcionarios*		

Distribución física en el establecimiento educacional

Se identifica la distribución física de los alumnos, docentes y personal de apoyo en el establecimiento, indicando el número total de personas que comparten un determinado espacio o recinto, indistintamente del rol que ellos cumplan, pudiendo ser alumnos, apoderados, docentes y personal de apoyo, entre otros. Esta información se describe en la siguiente tabla:

Nombre del área (Área, sección, unidad, piso, etc.)	N° alumnos	N° docentes	N° personal de apoyo	N° de otras personas	Total
1er piso establecimiento	200	10	3	-	
2 piso establecimiento	350	10	2	-	
Gimnasio					
Biblioteca	0	-	-	2 adimistr.	
Casino	5	0	1	0	
Laboratorio	-	-	-	-	

OBJETIVOS CSB

El plan de seguridad escolar de nuestro establecimiento tiene 2 grandes objetivos al igual que lo plantea la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI). Estos son:

Objetivo 1	Objetivo 2
Generar en la comunidad educativa una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.	Proporcionar a las y los estudiantes un efectivo ambiente de seguridad mientras desarrolla sus etapas formativas.

La planificación del PISE en nuestra escuela tiene relación a sus respectivas actividades que sirvan para prevenir, reducir o estar preparados frente al impacto de riesgos, los cuales pueden vincularse con cualquier otro instrumento de gestión (PME, PIE, Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, Reglamento Interno, otros). Y tiene como centro elaborar respuestas o protocolos de actuación para cada riesgo identificado mediante la metodología ACCEDER.

- Alerta/Alarma = Mantenerse atento
- Comunicación e Información = Quién y como comunica
- Coordinación = Asignacion de roles
- Evaluación Primaria = Revision Constante de cada proceso
- Decisiones Evaluación Secundaria = Establecer relaciones entre daños y necesidades
- Evaluación secundaria = Repercucion acabada de los fenomenos que afecto el establecimiento
- Readecuación del Plan = En caso de ser necesario

RESPUESTAS

El PISE del Colegio Santa Beatriz contiene las siguientes respuestas. -

- Plan de respuesta frente a incendio.
- Plan de respuesta frente a sismos.
- Plan de respuesta o protocolo de actuación frente a accidente escolar (dentro y fuera del Establecimiento Educacional).
- Cuerpos extraños y correspondencia
- Seguridad estructural
- Retiro de Estudiantes
- Respuesta frente a un asalto

COLEGIO SANTA BEATRIZ

FORTALEZAS DE NUESTRA ESCUELA

La fortaleza principal de nuestra escuela frente a una emergencia es que se cuenta con las alertas cercanas a nuestro establecimiento esto es bomberos, SAR, carabineros de Chile.

BOMBEROS DE CHILE

Bomberos se encuentran en la misma calle de nuestra escuela, precisamente en avenida la estrella S/n, frente a nuestro establecimiento a 1 minuto de distancia.

CARABINEROS DE CHILE

Se encuentra a una distancia aproximadamente de 5 minutos su comisaría ubicándose en la calle El Arado 933 de nuestra comuna de Pudahuel.

SERVICIO DE URGENCIA DE ALTA RESOLUTIVIDAD

El servicio de urgencia de perteneciente a nuestra comunidad se encuentra a 2 minutos de nuestra escuela, encontrándose en la calle paralela a nuestro establecimiento en calle El Lazo 8631

Cada una de las entidades descritas presentan un apoyo al desarrollo del trabajo preventivo entre los integrantes de la comunidad educativa, impartiendo charlas y cursos preventivos durante el año al profesorado y asistente de la educación sobre, autocuidado, prevención DEA y RCP

RESPUESTA FRENTE A INCENDIO

PROCEDIMIENTO
El procedimiento a seguir en caso de incendio de las dependencias de nuestro establecimiento, se detalla a continuación:

- Quien Identifique el lugar del foco para determinar pasos a seguir rápidamente debe ser informada de inmediato a la Dirección del Colegio, quien llamará en forma inmediata a Bomberos Teléfono 132

- Los Inspectores y personal del comité en forma inmediata concurrirán al lugar del amago o fuego declarado, iniciando el apagado del siniestro con las mangueras contra incendios y extintores.
- Si el fuego es de carácter de Siniestro Grave solo bomberos debe intervenir, el personal y apoderados presentes en secretaría o algún inmueble del colegio no deben de exponerse a ningún riesgo.

- Se debe identificar las rutas de evaluación que darán seguridad al alumnado en su descenso o ruta hacia la Zona de seguridad.

- El retorno a las actividades normales se ordenará, solamente, cuando el encargado de la unidad del cuerpo de bomberos director o comandante a cargo, entregue conforme las dependencias del edificio involucrado.

- En caso de tener que evacuar todo el colegio, tendrá que dar la orden el comandante o similar de la compañía de bomberos) se procederá a dirigir a todos los estudiantes y personas ocupantes del establecimiento a la Zona de Seguridad, donde se esperará la orden de regreso a las instalaciones. En caso de no poder regresar, se informará a los Padres y Apoderados la necesidad de retirar a los alumnos por las puertas principales.

  <u>En Caso de Evacuación</u>.

- Existen 3 Zonas de seguridad y 2 vías de evacuación. El Monitor entregará en el momento la indicación; en que ZS esperarán los estudiantes para iniciar la evacuación y porque Vía.

- La evacuación se figura fuera del establecimiento por lo cual los organismos como bomberos o carabineros resguardara la salida en conjunto a los coordinadores el corte de la calle principal de nuestro establecimiento (Avenida La Estrella) hacia la plaza “la estrella” ubicada frente al colegio y al costado de la compañía de bomberos.

- A continuación, bosquejo de las zonas de seguridad y evacuación.

COLEGIO SANTA BEATRIZ

ZS3

"PATIO DEPORTIVO"

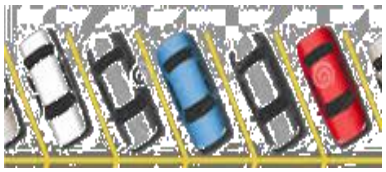

Salas Párvulo1° piso / 5° años 2 piso

ZS2 PÁRVULO

COMEDOR

SALAS 2°

SALAS 1 Y 2 PISO

OFICINAS 1 Y 2 PISO

MULTITALLER

ZS1 PATIO CENTRAL

VÍA DE EVACUACIÓN

VÍA DE EVACUACIÓN

VÍA DE EVACUACIÓN

Compañía de Bomberos

AVENIDA LA ESTRELLA (ambos sentidos)

Plaza La Estrella

RESPUESTA FRENTE A SISMO

COLEGIO SANTA BEATRIZ

PROTOCOLOS PARA ALUMNOS Y PROFESORES

Al momento de una emergencia de sismos lo profesores son los llamados a dirigir las acciones en las salas de clases, patios y donde se encuentre en el momento de la emergencia:

<u>En las salas de clases durante un sismo</u>:

El profesor toma el control de los alumnos indicando buscar la protección bajo los bancos, cursos grandes tales como 6°,7°,8° deben cubrir su cabeza debajo de los bancos y no necesariamente su cuerpo, esto puede ser por su estatura y el tamaño de los bancos. El docente debe ser el encargado de abrir la puerta.

Una vez pasada la emergencia de sismo el monitor entregara las instrucciones para evacuar a las zonas de seguridad más próxima a la que se encuentren, siguiendo el protocolo de evacuación. El profesor debe salir con el libro de clases.

ZS1	ZS2	ZS3
• 1° AÑO A-B • 2° AÑO A-B • 3° AÑO A-B • 4° AÑO A-B • 8° año B • CRA - Enlace • Secretaría • Módulos de Atención Apoderados • Dirección • Inspectoría General • Subdirección • Sala de Profesores	• PRE KINDER A-B • KINDER A-B	• 5° AÑO A-B • 6° AÑO A-B • 7° AÑO A-B • 8°AÑO A • Oficinas : • UTP • Psicología • Convivencia escolar • Fonoaudiología • Casino • Sala de estar • Programa integración • Asistente Social

- En el caso de encontrarse en el patio o durante el recreo, se debe dirigir a la zona de seguridad más próxima a su ubicación. De encontrarse en la sala de clases debe hacer caso a las indicaciones del profesor siguiendo el protocolo.

- En el caso de los cursos que se encuentran en el segundo piso respectivamente, deben utilizar las escaleras más próximas a su ubicación ya señaladas en simulacros anteriores.

- Si sucediere en reunión de apoderados o alguna reunión del CGP o PIE u otra similar, deben mantener la calma, alejarse de las ventanas y acudir a las ZS correspondiente dirigidos por quien exponga en dicha reunión. (esto no es opcional)

- Los desplazamientos serán en forma rápida, no se debe correr o regresar contra el flujo de la evacuación, ni conversar ni llevar objetos en las manos. Una vez en la zona de seguridad los profesores deben pasar la lista de curso, de no estar correcta, se avisará a los encargados del comité para iniciar la búsqueda de los faltantes.

En el libro de Clases se debe dejar estipulado en Observaciones en n° del alumno que salió de la sala con algún profesional. Por ejemplo: N° 17 Atención Psicólogo PIE

LABOR DEL PERSONAL DEL COLEGIO FRENTE A SISMO

ENERGIA ELÉCTRICA	**SECRETARIA** (S) Yasna Torres
AGUA	**PATRICIO POZAS** (S) Eduardo Romero
GAS	(**EMPRESA JUNAEB)** COORDINADORA
ESCALERAS **1.- Entrada** **2.- 2° Básicos** **3° - Casino**	• Camila Pacheco / • Pamela González • Margarita Vivanco (PS)
ZS1 **(Patio central)**	**RETROALIMENTA: ALEJANDRO MORA /** (S) Camila Pacheco - (s) Ángela Hernández (S) Gastón Jaramillo
ZS2 **(Patio Párvulo)- Apoyo,** **(INSP- Nayareth González- Fanny Cáceres)**	**RETROALIMENTA: KATERINE ROBLES** (s) Educadoras de Párvulo
ZS3 **(Patio Techado)** **Inspectora; Millaray Soto**	**RETROALIMENTA**: **GONZALO RIQUELME** (S)Judith Valenzuela (S) Annette Diaz
ENCARGADO DE DAR ALERTA	Inspector de turno, Integrante del comité- Ege
Resguardo de estudiantes en enfermería	1.- Romina Coña (s) Millaray Soto
Encargado de persona con movilidad reducida	Inspectora, **Pamela González**

COLEGIO SANTA BEATRIZ

Procedimiento de acción Sismo

1° Cubrirse debajo de su puesto o en su defecto cubrir su cabeza debajo de la mesa. En caso que el estudiante no pueda realizar el ejercicio por alguna situación que se lo impida por motivos físicos o de enfermedad, debe cubrirse su cabeza con sus manos o algo que pueda amortiguar algún golpe y estar alejado de las ventanas. (esto no es opcional)

2° Personal del comité dará la señal con megáfono, a viva voz o silbato para iniciar la formación (una fila) **dentro de la sala de clases** y a la espera de la posterior evacuación rápidamente (se dará aviso de la evacuación a la ZS)

3° Quien deberá mantener la puerta abierta es el profesor y es el último en salir de la sala de clases llevando consigo el libro de clases (**debe el docente velar para que ese momento todos los estudiantes abandonen la sala de clases con la seguridad establecida en nuestros protocolos)**. Los estudiantes que se encuentre en el patio en la asignatura de EDF, deberán quedarse en la zona de seguridad utilizada en orden y en silencio.

4° En caso que algún alumno se alarme por la situación, el docente deberá informar de inmediato al personal de comité quien lo acompañara a una zona de seguridad de manera individual, con la finalidad que el docente se preocupe del restante de estudiantes. (habrá un encargado en 1° piso y otro en 2° piso)

5° En caso de accidente en el trayecto de la evacuación, se deberá informar algún miembro del comité de manera inmediata quien contendrá al accidentado hasta llevarlo a alguna zona de seguridad y posterior seguir protocolo de accidente escolar.

6° Al llegar a la zona de seguridad, el docente debe pasar lista y pedir **absoluto el silencio** para verificar la presencia de todo el curso; en caso que faltase un estudiante, se debe dar aviso de inmediato a alguien del comité para su búsqueda y dar respuesta de inmediato al docente

7° Un miembro del comité, debe verificar el estado de la infraestructura mientras los estudiantes están en las zonas de seguridad, con la finalizar de dar visto bueno al regreso de los estudiantes. (Cristian Pérez (s) algún integrante del Comité)

8° En caso que se niegue el regreso a la sala de clases por alguna situación que amerite algún peligro para los estudiantes, se mantendrán en la zona de seguridad hasta trasladarles a un lugar donde puedan continuar con las labores académicas. En caso que se dañe considerablemente la infraestructura del inmueble y sea imposible trasladar a los estudiantes a alguna sala para continuar su labor académica, el director tomará la decisión de llamar telefónicamente a los apoderados para su posterior retiro e informarles las medidas próximas tales como, suspensión de clases o reanudación entre otras (si los medios de comunicación lo permitiesen)

9° En caso de que se vea alterada la convivencia en portería o secretaria por el retiro de los estudiantes, En secretaría se encuentra un archivador de nombre PISE ESTUDIANTES; EL Director encomendará al equipo de gestión y otros funcionarios a realizar la acción “SHECK LIST “. y entregar

de la manera más ordenada posible a los estudiantes, es decir un FUNCIONARIO se hará cargo de los cursos en cuestión; Siguiendo de la mejor manera el Protocolo retiro de estudiantes masivos

9.- Cuando se decida el retiro de alumnos de forma masiva por el SISMO DE ALTA MAGNITUD, O EMERGENCIA se dispondrá en Secretaria un archivador "PISE ESTUDIANTES" con la nómina vigentes de alumnos por curso.

Por instrucción del Director será el equipo de gestión y otros funcionarios designados a realizar un CHECK LIST del alumnado para agilizar la entrega de los estudiantes a sus apoderados y de esta manera no alterar la convivencia y poder llevar a cabo de manera ordenada y rápido el despacho, cumpliendo con el Protocolo de retiro de estudiantes.

PASOS A SEGUIR FRENTE A LA EVENTUALIDAD DE RETIRO MASIVO

1.- Los escenarios frente a una emergencia son dos, la sala de clases o la zona de seguridad.
2.- La entrega a los estudiantes será por las vías de evacuación existentes y en buenas condiciones, esto lo comunicará el coordinador general a la dirección antes de comenzar la entrega de estudiantes
3.- El director solicitará a inspectoría que cite de inmediato a **los encargados de curso** a un lugar determinado por ejemplo hall central para dar la orden e instrucción y saber si existe algún curso sin responsables y asignar algún funcionario. (esta acción debe ser en menos de 5 minutos)

Instrucción:

- Asistir a Secretaría para hallar en el archivador PISE la lista del curso que estará a cargo.
- Estar atento a la llegada de los apoderados para el retiro de los alumnos
- Retirar a los estudiantes de las salas de clases o Zona de seguridad
- Anotar nombre Rut (parentesco en lo posible) de quien retira
- Al termino de los retiros, debe volver a archivar la lista en el archivador asignado PISE en secretaría.

4.- La entrega a los estudiantes será por las vías de evacuación existentes y en buenas condiciones, esto lo comunicará el coordinador general a la dirección antes de comenzar la entrega de estudiantes
5.- El encargado de curso ira las veces que sea necesario a buscar los estudiantes que necesiten retirarse
6.- En caso de quedar estudiantes del curso, el profesor de la asignatura correspondiente al horario, deberá quedarse hasta el término de jornada con él o la estudiante. Inspectoría llamará al apoderado si fuese necesario y la instrucción debe estar dada por inspectoría general.
7.- Se dearer constancia en el libro de retiro de estudiantes el retiro masivo **"retiro masivo de estudiantes por eventualidad de emergencia" "observación; archivo PISE",** al igual que en los libros de clases en Observaciones generales.
8.- En caso de haber tenido alguna dificultad o problema con algún apoderado, dar a conocer posterior a la entrega de estudiantes al comité, quien resolverá con nuestro RICE si correspondiese

COLEGIO SANTA BEATRIZ

ENCARGADOS DE RETIRO MASIVO

PRE BÁSICA	1°A	1°B	2°A
Katerine Robles (s) Valentina Rocco-	Romina Camarada (s) Tamara Pérez	Romina Camarada (s)	Judith Valenzuela (s) Gastón Jaramillo
2°B	**3°A**	**3°B**	**4°A**
Judith Valenzuela (s) Gastón Jaramillo	Jaqueline Marín (s) Pablo Rojas	Claudia Vallejos (s) Catalina Charrie	Camila Pacheco (s)
4°B	**5°A**	**5°B**	**6°A**
Annette Díaz (s) Millaray Soto	Sebastian Oyarce (s) Paula estrada	Margarita Vivánco (s)	Gonzalo Riquelme (s)
6°B	**7°A**	**7°B**	**8°A**
Javier Leiva (s) Karla Maldonado	Erick Zúñiga (s) Catalina Charrie	Pamela González (s) Karla Maldonado	Angela Hernández (s) Nayareth González
8°B	(s) Catherine Rojas		

RESPUESTA FRENTE ACCIDENTE ESCOLAR

Antecedentes. Ley 16.744 Art.3°, dispone que estarán protegidos todos los alumnos de establecimientos fiscales o particulares por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios, o en la realización de su práctica profesional.

Un accidente escolar es toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que conlleven como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educacionales.

En caso que el accidente sea de trayecto, debe el apoderado personalmente acudir a retirar el documento “accidente escolar” para demostrar que el accidente ocurrió en dependencias del establecimiento en el centro asistencial. No se considerará un accidente escolar pasadas 72 horas del hecho sin aviso a lo menos telefónico del apoderado.

En caso de accidente escolar todos los/as estudiantes, tanto de la educación parvulario, básica, están afectos a este seguro desde el instante en que se matriculen en el colegio.

En caso de accidente o de enfermedad repentina de un alumno(a) durante la actividad escolar, se procederá de la siguiente manera:

Durante la permanencia de autocuidado impuesta por el SEREMI de Salud y MINEDUC por COVID19, se deberá atender en enfermería con guantes y mascarilla

1- En caso de accidentes leve:

El alumno será llevado a enfermería y se realizarán los primeros auxilios. Importante recordar que el colegio NO está autorizado para administrar ningún tipo de medicamentos. INSPECTORIA llamará a los padres y docente enviará una comunicación si fuese necesario, teniendo que el estudiante volver a la sala de clases. Si el accidente menos grave ocurre en recreo, inspectoría debe enviar comunicación y dar aviso a profesor jefe.

Se considera accidente leve:

- Rasmillado de rodilla, codo, brazo o cualquier parte del cuerpo de menor grado, sangre en costras anteriores entre otros.
- Caídas sin consecuencias evidentes (llámese consecuencias esguince, fracturas)
- Dolor leve en algún lugar del cuerpo como; espalda, brazos, manos, ojos entre otros. (no se considera, estomago ni cabeza)

2- En caso de accidentes Menos Graves y/o enfermedad.

En los casos que el accidente requiera atención médica, se llamará a los padres y/o apoderados, para que sean ellos quienes trasladan al alumno al centro de salud que estimen conveniente e Inspectoría entregará el documento de accidente escolar.

Se considera Accidente Menos Grave o enfermedad

- Golpe en la cabeza (sin preocupación aparente, contusión)
- Esguince en dedos en las manos (por golpes de balón u otra situación)
- Dolor de cabeza, estomago, u otro dolor que manifieste el estudiante. (no se considera con documento de accidente escolar)
- Vómitos (no se considera con documento de accidente escolar)
- Indigestión (no se considera con documento de accidente escolar)

Los estudiantes esperarán en enfermería o lugar destinado a la espera de su retiro

En caso de accidentes graves:

En todos los casos que el accidente sea grave, determinado por encargado de enfermería; quien trasladará inmediatamente al servicio de urgencia de la comuna en caso que el estudiante esté en condiciones de movilizarse. Caso contrario se llamará a la ambulancia quien la trasladará al servicio de urgencia correspondiente; SAR PUDAHUEL – HOSPITAL FELIX BULNES – HSJD, etc. En paralelo se dará aviso a los padres y ellos podrán tomar la decisión de trasladar a otro servicio si lo estiman conveniente.

Se considera accidente grave

- Esguince en pie, brazo con hinchazón evidente, color morado o rojizo
- Todo tipo de fractura
- Golpes en la cabeza con cortes que generen sangre
- Cortes en la cara o cuello cabelludo.
- Entierro de clavos u o material que implique inyección de tétano
- Caso de dolores “evidentes” que el estudiante no pueda soportar; cabeza, estomago, entre otros.
- Quemaduras

Todo accidente que no se registre en este protocolo será analizado al instante para su resolución por el encargado de enfermería y/o Inspector General; Gastón Jaramillo.

Toda situación de daño que no sea un accidente y se produzca por daño propio del alumno (a) será considerado por el protocolo de convivencia escolar registrado en nuestro manual de convivencia. (Esto es Autolesiones)

RESPUESTA FRENTE A CUERPO EXTRAÑO O CORRESPONDENCIA

Toda correspondencia debe ser entregada a secretaría del establecimiento y esta desinfectada, ningún funcionario puede recibir correspondencia.

Protocolo

1. Al llegar correspondencia (sobre) debe pedir cedula de identidad y anotar nombre y rut de quien entrega la correspondencia.

2. La correspondencia que llegue debe dar aviso al destinatario y este firmar que recibió la correspondencia.

3. Si el destinatario sospecha de la procedencia y crea que pudiese existir algún daño, debe dar aviso de inmediato al director o miembro del equipo directivo del establecimiento,

quienes aun sospechando de la correspondencia debe dar aviso a las entidades correspondientes; carabinero y/o bomberos.

4. **En caso de encontrar en las dependencias algún paquete** que se ignore la procedencia y se sospeche que pueda causar algún tipo de daño, debe la secretaria dar aviso de inmediato al director y en caso de su ausencia a personal del equipo directivo. En caso que este paquete lo encuentre algún miembro de la comunidad, debe seguir el mismo protocolo, dando aviso de inmediato a Dirección o quien subrogue.

5. El Director o miembro del equipo directivo aun viendo el elemento y sospechando del daño que pudiese causar, debe dar aviso de inmediato a las entidades correspondientes; carabineros y /o bomberos y evitar el cruce del personal cerca del área y demarcar a lo menos 20 metros a la redonda del elemento.

6. El procedimiento a seguir después del aviso a carabineros y/o bomberos es total y absolutamente de responsabilidad de las entidades y sus protocolos correspondientes.

SEGURIDAD ESTRUCTURAL

Con respecto a la seguridad estructural, la escuela cuenta con elementos que permiten la seguridad en el desplazamiento del establecimiento.

- Escalera:

Todas las **escaleras** cuentan con **pasamanos** y gomas antideslizantes que se revisan periódicamente y existen cambios inmediatos en caso de alguna anomalía.

- Zona de Juegos:

La zona de juegos del establecimiento del patio de pre - básico y otros, cuenta con goma de caída libre, que amortiguan en caso de que algún estudiante caiga durante el juego.

- Espacios

Todos los espacios cuentan con iluminación en caso de alguna eventualidad en días nublados o que se generen en la jornada de la tarde.

- Señaletica

En todas las salas de clases, CRA, ENLACE, comedor y espacios de recreación tanto del personal como de los estudiantes se encuentra el lugar de zona de seguridad a dirigirse en caso de alguna situación que lo amerite.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO.

El asalto puede ejercerse en cualquier dependencia con mayor riesgo en secretaría.

1.- No oponer resistencia y en lo posible conserver la calma.
2.- No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes. siga sus instrucciones.
3.- Centre su atención para observar los siguientes detalles: Nº. de asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos utilizados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
4.- Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).

Caso que se de cuenta un tercero del hecho

1.- Dar aviso algun monitor de emergencia, equipo directivo o de gestión quienes deben llamar a las autoridades; carabineros o policia de investigaciones

2.- Puede exitir el riesgo de querer entrar a las dependencias; por la seguridad de los estudiantes deben ser resguardados en un lugar seguro del establecimiento, preparados para una eventual enfrentamiento con las policias; en este caso deben estar en el suelo con su pecho hacia abajo y sus cabezas cubiertas con sus manos. El docente como personal responable debe resguardar que todos los alumnos cumplan con lo requerido. (alejarse de las ventanas)

3.- Para este requerimiento no habrá alarma requiriente, sin embargo, un miembro del comite en lo posible debe dar aviso a los profesores en clases.

4.- Si los estudiantes se encuentran en recreo, se orientará a entrar a la sala de clases mediante el timbre o a viva voz y resguardarse como lo indica el punto 2

5.- Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, debe evacuar a la comunidad completamente, por una ruta expedita y segura; informe a las policias y/o Bomberos espere su llegada antes de ordenar la evacuación.

6 .- Ordene al Monitor de Apoyo cortar la energía eléctrica, gas, aire, abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.

7.- La evacuacion estará a cargo de las policias y/o bomberos y el comite y personal resguardará a los estudiantes (encargados de retiro masivo)

8. El Inspector general de la Corporación Educacional Colegio Santa Beatriz, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
9. Al término de la Situación de Emergencia, el coordinador general deberá evalúar e informar novedades y conclusiones al establecimiento por escrito en un plazo Maximo de 7 días hábiles

DESINFECCIÓN DE PERSONAS

1. OBJETIVO

Establecer las directrices y recomendaciones para la desinfección de personas que ingresan a el establecimiento, esto con el fin de evitar exposición y contagio de virus COVID-19.

2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a todos los trabajadores, tanto internos como externo, del establecimiento
CORPORACION EDUCACIONAL SANTA BEATRIZ.

3. RESPONSABILIDADES

3.1 Director

- Aprobar y proporcionar los recursos necesarios para la correcta implementación del procedimiento.
- Tomar todas las medidas necesarias para salvaguardar la vida de sus trabajadores.

3.2 Asesor en prevención de riesgos

- Asesorar a la línea de mando acerca de las medidas de prevención que necesitará el establecimiento para evitar un contagio en el interior.
- Difundir el presente procedimiento a sus trabajadores o bien a la línea de supervisión.
- Verificar que se cumplan todas las especificaciones detalladas en el procedimiento.

3.3 Subdirección

- Verificar que se cumplan todas las especificaciones detalladas en el procedimiento.

3.4 Trabajadores

- Cumplir con las especificaciones y directrices establecidos en el procedimiento medidas ante COVID-19.
- Utilizar correctamente los elementos de protección personal establecidos en el presente procedimiento.

4. MARCO NORMATIVO

- DFL N° 1 – Código del Trabajo
- Ley 16.744 – ley sobre accidente de trabajo y enfermedades profesionales
- D.S 594 – Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en el lugar detrabajo
- DICTAMEN-N°1283

5. DEFINICIONES

COVID – 19: es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente.

Desinfección: Eliminación de los gérmenes y virus que infectan o que pueden provocar una infección en un cuerpo o un lugar.

Alcohol gel: es un producto que se emplea como complemento del agua y el jabón para lavarse las manos, "no reemplaza un lavado de manos".

Jabón: el jabón es un producto que sirve para la higiene personal y para lavar determinados objetos. Se puede encontrar en pastilla, en polvo, en crema o líquido.

Dictamen: es una norma jurídica de Derecho que vincula a sus destinatarios en todos sus elementos de manera directa e inmediata.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

6.1 Procedimiento de lavado de manos

Se ha comprobado que el lavado de manos con jabón ayuda a eliminar una buena cantidad de virus y bacterias, además de ser una de las mejores maneras de desinfección. Es por ello que dentro del establecimiento es prioridad que los funcionarios mantengan un buen lavado de sus manos. Para ello se han puesto en todos los baños de la empresa, dispensadores con jabón líquido.

El lavado de manos deberá realizarse en todo momento, pero especialmente bajo las siguientes circunstancias:

- Al entrar al lugar de trabajo.
- Antes de almorzar.
- Antes y después de comer algo rápido en algún lugar.
- Antes de tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Después de viajar en transporte público o asistir a lugares públicos como hospitales.
- Después de tocar objetos o superficies que fueron usadas por muchas personas.
- Después tocar la basura.

El procedimiento para el lavado de manos es el siguiente:

1. Mojarse las manos y depositar jabón en la palma de la mano (una cantidad suficiente).
2. Frotarse las manos entre sí.
3. Frotarse la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda y viceversa.
4. Frotarse las palmas de las manos, con los dedos entrelazados.
5. Frotarse el dorso de los dedos con la palma de la mano opuesta (agarrándose los dedos).
6. Frotarse las manos con un movimiento circular del pulgar izquierdo atrapándolo con la mano derecha, viceversa. Frotarse las manos con la punta de los dedos contra la palma de las manos y viceversa
7. Enjuagarse las manos con agua.
8. Utilizar una toalla desechable para secar.

Ver la imagen (fig. 2) para ver de mejor forma el procedimiento

Fig. 2 – procedimiento de lavado de manos

Será deber de los supervisores, verificar que los trabajadores estén usando correctamente el jabón líquido y toalla desechable.

6.2 Procedimiento de alcohol gel

Previo al ingreso al establecimiento y de cualquier área de éste, el trabajador podrá utilizar el dispensador de alcohol gel que está disponible en la recepción de entrada del establecimiento y en áreas estratégicas de éste.

El procedimiento para utilizar el alcohol gel es el siguiente:

- Colocar el gel en la palma de la mano.
- Frotar las manos juntas, en forma vigorosa y asegurar que el alcohol entra en contacto con toda la superficie, no sólo palma y dedos.
- Prestar particular atención a la punta de los dedos, los pulgares y las superficies entre losdedos.
- Continuar frotando el gel hasta que se evapore y las manos estén secas (15 a 20 segundos).
- Nunca agitar las manos para acelerar el secado.

Fig. 3 – procedimiento de alcohol gel

COLEGIO SANTA BEATRIZ

"EL ALCOHOL GEL NO REEMPLAZA UN LAVADO DE MANOS"

Revisión de insumos

Administración será responsable de verificar que haya stock suficiente en el establecimiento, tanto de alcohol gel, como de jabón líquido, ECOLYTE para así contribuir en la desinfección y limpieza tanto en los lugares de trabajo como también con cada trabajador.
También se encargará de que cada dispensador y Rociador de ECOLYTE cuenten con la cantidad necesaria del respectivo producto para su uso.

Capacitación

Se debe instruir a los trabajadores en el cuidado y los procedimientos adecuados en los siguientes temas hablados en el presente procedimiento, dejando registro de ello:

- Procedimiento de lavado de manos.
- Procedimiento de uso de alcohol gel.
- Procedimiento de uso de pediluvio

Con respecto al cuidado del COVID 19, se establecen las normativas desde noviembre 2022, se especifica que en las escuelas no existen los aforos y las mascarillas no son de manera obligatoria.